COMUNICADO DE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Artículo 30 de la Ley 80 de 1993

EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA está interesado en recibir propuestas para la CONVOCATORIA PUBLICA No. LP-MB-006-2026 que se llevará a cabo bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA, en los términos previstos en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018 y en especial el decreto 1082 de 2015, con el fin de seleccionar la más favorable para la administración, que permita ejecutar el proyecto cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE PAVIMENTO RIGIDO DE LA CALLE 13 ENTRE LOS BARRIOS EL BAGRE Y LA UMATA BUENAVISTA".**

Se seleccionará al contratista mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA, siguiendo las reglas establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios en especial el decreto 1082 de 2015, y en lo establecido en los pliegos de condiciones.

Todos los documentos relacionados en el presente proceso de contratación podrán consultarse en la Secretaría de Planeación del Municipio de BUENAVISTA, ubicado en la CARRERA 12 N° 7-21, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, o en el Portal Único de contratación www.colombiacompraeficiente/secop.

Para la presente contratación, el Municipio de BUENAVISTA cuenta con los recursos en el presupuesto por Dos Mil Ciento Veinte Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Trescientos Treinta y Ocho pesos M/L ($2.120.837.338,oo), de acuerdo a los estudios previos realizados.

Atte,

JHON MARIO BERRIO SOTO
ALCALDE MUNICIPAL